*UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*
*FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE*

*San Lorenzo, 20 de Enero de 2.014*

# CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 267.082
# INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A: Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 001/2014

B. **Sobres:** Presentan sus ofertas las empresas: **HOTEL CHACO – NATUR S.R.L., SENCIRED S.A. y LAS ROSAS S.A.**

**Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento**

| DOCUMENTACIONES REQUERIDAS | HOTEL CHACO - NATUR S.R.L. | SENCIRED S.A. | LAS ROSAS S.A. |
|---|---|---|---|
| Formulario de oferta. | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Especificaciones Técnicas. Anexo C. | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio. | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| Constancia del SIPE | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |

Las ofertas de las empresas: **HOTEL CHACO - NATUR S.R.L.**, se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: **SENCIRED S.A.**, se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: **LAS ROSAS S.A.**, se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto las ofertas de las empresas: **HOTEL CHACO – NATUR S.R.L., SENCIRED S.A. y LAS ROSAS S.A.**, se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

**Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas**

Ver Anexo N° 2, adjunto

| Ítem | Descripción | HOTEL CHACO – NATUR S.R.L. | SENCIRED S.A. | LAS ROSAS S.A. |
|---|---|---|---|---|
| | | P. UNITARIO | P. UNITARIO | P. UNITARIO |
| 1 | Hospedaje en Habitación Single | 230.000 | 235.000 | 340.000 |
| 2 | Hospedaje en Habitación Doble | 286.000 | 302.000 | 410.000 |

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
ASESOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

**Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:**

La oferta seleccionada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **HOTEL CHACO – NATUR S.R.L.,** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal. Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que dicha empresa cumple con los requisitos de capacidad requerida.

**Tabla de los precios totales de la oferta más baja.**

Ver Anexo N° 3, adjunto.

La oferta de la Empresa: **HOTEL CHACO – NATUR S.R.L.,** es la seleccionada como la más baja.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

**Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial.**

Ver Anexo N° 4, adjunto

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa, **HOTEL CHACO – NATUR S.R.L.**, el llamado a Contratación Directa ID N° 267.082 para la "Adquisición de Contrato Abierto para el Servicio de Hotelería" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por haber ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, presentando la oferta evaluada como las más baja y por que el precio ofertado por esta empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, siempre y cuando esta empresa presente las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art. 47° del Decreto N° 21.909/2.003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

## ANEXO 1
## TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

| Ítem | Unidad | Cant. | Especificaciones Técnicas | HOTEL CHACO - NATUR S.R.L. | SENCICRED S.A. | LAS ROSAS S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Single | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |
| 2 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Doble | SE ADECUA | SE ADECUA | SE ADECUA |

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

## ANEXO 2
## TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS

| Ítem | Unidad | Cant. | Especificaciones Técnicas | HOTEL CHACO - NATUR S.R.L. | | | SENCICRED S.A. | | | LAS ROSAS S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Marca | Proced. | P. Unitario | Marca | Proced. | P. Unitario | Marca | Proced. | P. Unitario |
| 1 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Single | Hotel Chaco | Py | 230.000 | Portal el Sol | Py | 235.000 | Portal el Sol | Py | 340.000 |
| 2 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Doble | Hotel Chaco | Py | 286.000 | Portal el Sol | Py | 302.000 | Portal el Sol | Py | 410.000 |

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

## ANEXO 3

## PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

| Ítem | Unidad | Cant. | Especificaciones Técnicas | HOTEL CHACO - NATUR S.R.L. | SENCICRED S.A. | LAS ROSAS S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | P. Unitario | P. Unitario | P. Unitario |
| 1 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Single | 230.000 | | |
| 2 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Doble | 286.000 | | |

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

## ANEXO 4

**TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL**

| Ítem | Unidad | Cant. | Especificaciones Técnicas | Precio Unitario de la Oferta Más Baja | Precio Unitario Estimado | Porcentaje de Variación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Single | 20.000.000 | 20.000.000 | **0,00** |
| 2 | Unidad | 1 | Hospedaje en Habitación Doble | | | |

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC